



Ciudad de México 16 de Marzo de 2023

COMUNICADO DE PRENSA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es pilar fundamental de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en México por lo que su debido funcionamiento resulta imprescindible para nuestra democracia y para garantizar los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales de la ciudadanía, razón por la que no debe ponerse en riesgo la labor sustantiva de la institución por la vacancia sistemática de sus comisionadas y comisionados.

Exhortamos respetuosamente al Senado de la República para que, con sentido de urgencia, nombre dentro de los mejores perfiles a la comisionada y comisionado del INAI, antes de que se imposibilite el funcionamiento de su Pleno al carecer de quórum legal a partir del 31 de marzo ya que culmina la gestión de otro comisionado, subsistiendo así sólo 4 de 7 personas Comisionadas del órgano colegiado.

Insistimos en que, con transparencia y responsabilidad, el Senado de la República seleccione a las personas comisionadas dentro de las mejor calificadas en el proceso que se ha llevado a cabo por las comisiones legislativas y el Consejo Ciudadano de Evaluación.

Desde la sociedad civil daremos seguimiento al proceso de selección, exigentes de la calidad y legalidad del mismo.

-o0o-